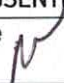


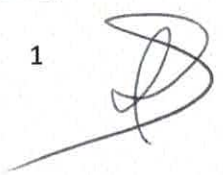


ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Aguascalientes, Ags., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince se hace constar en términos del artículo 35 del Reglamento Interior del IMPLAN el levantamiento del Acta de Sesión de Consejo Consultivo, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General del IMPLAN y 28 fracción tercera de su Reglamento Interior se celebra con carácter de ordinaria, la cual es presidida por el Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez (en lo sucesivo Presidente) y por el Lic. Jaime Gallo Camacho, Director General del IMPLAN y Secretario Técnico del Consejo (en lo sucesivo Secretario).

Para el **primer y segundo punto** del Orden del día se declara el inicio los trabajos de la Sesión, pasando lista de asistencia a los Consejeros presentes y que se registran para su control.

	PRESENTE O AUSENTE
1.- Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez Presidente del Consejo Consultivo	Presente 
2.- Lic. Jaime Gallo Camacho Secretario Técnico y Director General del Instituto	Presente
3.-Mtra. Ma. Estela Esquivel Reyna Consejera	Presente
4.- Dra. Laura Elena Padilla González Consejera	Presente
5.- Lic. Alberto Guerrero Pérez Consejero	Ausente
6.- Dr. Andrés Reyes Rodríguez Consejero	Presente
7.- Lic. Cristóbal Humberto Tenorio Izazaga Consejero	Presente
8.- Arq. Jonathan Hammurabi González Lugo Consejero	Ausente
9.- Arq. Oscar Benjamín Aragón Jiménez Jorge de León Palomino Suplente	Presente
10.- Arq. Rodolfo Lazalde Romo Consejero	Ausente
11.- Biol. Luis Fernando Gallardo Cabrera Consejero	Presente
12.-Dr. Eugenio Herrera Nuño Consejero	Ausente



13.- Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado Consejero	Presente
14.-Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez Consejero	Ausente

Con una asistencia de 8 titulares y un suplente, de un total de 14 integrantes, se hace constar que no existe el quórum legal para su celebración por no tener la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo que se tuvo que proceder a dejar pasar treinta minutos de la hora establecida oficialmente para su inicio y con ello poder sesionar en segunda convocatoria, válidamente con la asistencia de los consejeros presentes, estando desde luego el Presidente y/o el Secretario, según lo dispuesto por el artículo 31 fracción III del Reglamento Interior del IMPLAN.

Para el **tercer punto**, se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Declaratoria de inicio de los trabajos de la Sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN.
- Segundo.-** Lista de Asistencia.
- Tercero.-** Someter a consideración el orden del día y en su caso aprobación.
- Cuarto.-** Aprobación y firma de las Actas de las Sesiones del 23 de Julio y 27 de Agosto de 2015
- Quinto.-** Seguimiento de Acuerdos.
- Sexto.-** Presentación de avances del Programa Parcial de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes.
- Séptimo.-** Integración de comisiones para el análisis y consulta pública del Programa Parcial de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes.
- Octavo.-** Presentación de avances en la elaboración del Programa de Obra Pública Mpal. 2016.
- Noveno.-** Asuntos Generales.
- Décimo.-** Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día y votado económica se declaró aprobado por unanimidad y desahogado el punto.

Se hace el registro de los consejeros que desean intervenir en asuntos generales en su momento en que corresponda.

Para el **cuarto punto** relativo a la aprobación de las actas de las Sesiones del 23 de julio y 27 de Agosto de 2015, las cuales fueron hechas de su conocimiento con anterioridad, sin hacerse cambio alguno por lo que se someten a votación y una vez votadas fueron aprobadas por unanimidad, se procede a recabar las firmas correspondientes y se declara por desahogado el punto.

Se hace constar en este momento la presencia de los CC. Dr. Andrés Reyes Rodríguez y Arq. Jorge de León Palomino.

Para el **quinto punto** relativo al seguimiento de los acuerdos del Consejo, el Secretario procede a dar lectura a las propuestas pendientes y el seguimiento que se les está dando para su cumplimiento o en su caso el estatus que guardan actualmente algunas.

Para el **sexto y séptimo punto** relativo a la presentación de avances en relación con la integración de comisiones para la consulta pública del Programa parcial de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes, el Director de la Agencia de Planeación Integral Arq. Carlos Hernández pide al Consejo que se involucre en los temas para participar en la consulta de la elaboración de dicho Programa y propone que se establezcan formas para ello ya que también se está contemplando la participación de ponencias como expertos en la materia para la realización de las mesas de trabajo y que se concreten las fechas, horarios y temas específicos que se manejarán para ir dando forma a los trabajos y concluir cuales temas serán definitivos de los que se propusieron inicialmente y que será conveniente agruparlos, agrega que los lugares a desarrollarse será en cafeterías, restaurantes y edificios públicos y todo lo que esté disponible en el centro de la ciudad, lugares que ya están identificados para su realización y en cuanto a las fechas propone el Secretario al Consejo que sea el próximo año y con uno ó más talleres concluir esta etapa de preparación de los trabajos para tener los resultados esperados de la consulta y que rinda los frutos deseados, por lo que propone se modifiquen las fechas y sean puestas a consideración, aclarando el Secretario que no existe la obligación de tener una fecha definida y que se debe de considerar la autorización del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 2015-2040 para poder realizar este Programa parcial ya que esto es la base legal de su creación, además agrega que se propone como un polígono nuevo ampliando la zona centro con sus características apropiadas de patrimonio e historia como fundación de la ciudad, el cual ya se está trabajando con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con un tratamiento especial, reiterando su justificación legal con las zonas urbanas de focalización y siendo la primera de estas el centro de la ciudad.

El Secretario propone hacer un taller para la consulta del Programa y para esto el Presidente propone una comisión para trabajar en conjunto con personal del IMPLAN para dar forma a los temas que se agrupen en ejes y establecer prioridades para ir dando forma a estos trabajos y pide que se haga en este momento.

Pide la Consejera Laura Elena que aunque ya se les ha hecho del conocimiento varias veces se le vuelva a definir el objetivo de la consulta para la creación del Programa, para mayor claridad de lo que tienen que hacer y que lo que prepare contribuya al objetivo de manera más eficaz.

El Presidente comenta que las decisiones las debe dar el Gobierno con expertos en sus campos de acción, sin dejar de lado la opinión pública que se debe tomar en cuenta, pues esto es un insumo que se integra a la parte técnica, como parte de un todo que constituye los Programas, por lo que se integró una comisión para el proceso de interacción para los trabajos de un taller para la consulta del Programa, el primero de octubre de 2015 en el IMPLAN. El Secretario propone para esto la participación de la firma "Cuadra Urbanismo", con la que informa que ya se ha trabajado y que manejarían los procesos que se pretenden realizar y que sugieran formas que han hecho en otras ciudades con metodologías novedosas en que invitan a la ciudadanía en general a participar con temas de interés para elaborar estos Programas.

Para el **octavo punto** relativo a la presentación de avances en la elaboración del Programa de Obra Pública Municipal de 2016 se informa que los recursos que se destinan al Programa, sus decisiones parten de un análisis previo de los polígonos que tienen mayor necesidad ó que tienen mayor rezago, existiendo criterios que establece ahora la SEDESOL para la aplicación de los recursos del Fondo Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del D.F. M y basado en los criterios de los informes de pobreza que CONEVAL emite anualmente. LAS AGEBS que fueron consideradas para tomarse en cuenta en esta distribución de recursos para atender prioridades, así como su ubicación y sus necesidades identificadas. 120 millones de pesos son los recursos para su

aplicación en las áreas de cobertura que se aplicaran estos recurso como áreas geo-estadísticas básicas, donde ya esta detectada la pobreza y cuáles son los indicadores que hay que atender, desde luego como obras definidas y no al libre albedrio del Municipio y marcan porcentajes para su aplicación no todo se destina para pavimentos y de 90 millones mínimo el 15 por ciento ya debe ser para educación en escuelas. De 2014 a 2015 se redujo de 20 a 16 AGEBS y ya se limitó la aplicación de los recursos a estas 16 AGEBS como se indica en la grafica correspondiente. En el Programa de Obra Pública 2016 se marcan los tiempos en los cuales el IMPLAN como normativo debe iniciar el proceso de planeación, las dependencias ya fueron convocadas y nos están haciendo partícipes de la información de las obras que tienen conocimiento pues a más tardar el 15 de Octubre el IMPLAN debe presentarse al Alcalde una propuesta de inversión de obra pública por que el día 31 debemos informar a las entidades ejecutoras el programa autorizado y sobre los cual deben de empezar a hacer sus proyectos más definidos. Se hizo un diagnóstico para el proceso de evaluación de la Obra Pública Municipal y se pretende implementar un sistema de información de obra Pública para una mejor coordinación entre dependencias gubernamentales para este fin. Con base de proyectos para realizar Programas a largo plazo primeramente, así como manejar la propuesta de aplicación de los recursos extraordinarios, y un sistema de monitoreo de ejercicio del Programa de Obra Pública para saber cómo se está llevando a cabo la ejecución lo que es complejo por manejarse recursos federales que se envían de manera tardada. El detalle de esta información en materia de Obra Pública Municipal se menciona que se ha entregado en este acto de manera documental a los Consejeros presentes para su conocimiento.

Se presenta ante el Consejo una tabla de análisis respecto de los compromisos de campaña así como del plan de desarrollo municipal y los aspectos que se consideran que están dentro del Programa de gran visión del Municipio como es el PDUCA 2030 y el PDUCA 2040.

Se informa que está alineado el Programa de Obra Pública Municipal con los tres ejercicios con los compromisos de campaña del Alcalde y el Plan de Desarrollo Municipal y se analizan las acciones y cuales tienen vinculación y cuanto se ha invertido en los compromisos de campaña y hay algunas acciones pendientes de llevar a cabo y concluye indicando que se atienden obras en base a prioridades de acuerdo a demanda ciudadana junto con compromisos de campaña del Alcalde y al Plan de Desarrollo Municipal.

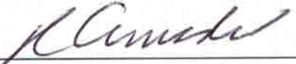
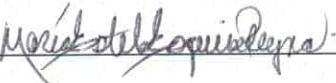
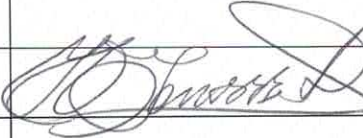

De manera breve y previa a desahogar el siguiente punto de asuntos generales la Maestra Ma. Estela Esquivel Reyna solicita al Consejo que cuando se pase la lista de asistencia se omita mencionar el titulo de los Consejeros, lo que pide el Secretario que está a consideración la propuesta y el Presidente la acuerda como aceptada.

Para el **noveno punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales se desahoga con la intervención de las personas registradas para ello, lo que se hace de la siguiente manera: Pide el Consejero Humberto Tenorio Izazaga que se analice lo relativo a los anuncios panorámicos para su autorización de colocación lo que se le informa que esto es debidamente regulado en el Código Municipal de Aguascalientes y que también se revisen las distancias para la autorización de construir gasolineras en la ciudad, agregando que en las dos pasadas administraciones municipales modificaron la normatividad correspondiente; el Presidente pide que se pongan en una mesa a la entrada con los personalizadores junto con la lista y cuando lleguen los Consejeros a las Sesiones se registren, tomen su personalizador y se sienten donde gusten hacerlo y así ya no se pasara la lista de asistencia, únicamente se agregara el dato de las asistencias en el Acta respectiva.

En cuanto a las gasolineras se informa que hay un ordenamiento federal para indicar las distancias mínimas de autorización para construcción de gasolineras y que en materia municipal son otras distancias que cuando lo impugnan los afectados se amparan ante la autoridad federal y obtienen a su favor el permiso y/o licencia correspondiente y finalmente las pueden construir, por lo que la normatividad federal para estos giros quedará debidamente señalada en el PDUCA-2040.

Agrega el Presidente que hay limitantes al uso de suelo a determinada distancia por la existencia de las gasolineras, sin embargo no se respeta esto y si hay giros o usos que no procedería otorgar por parte de la autoridad y no se hace nada para su debido control.

El **décimo y último punto** del orden del día, se procede a declarar formalmente clausurados y cerrados los trabajos de esta Sesión en virtud de que fueron agotados todos y cada uno de sus puntos, siendo las veintiún horas con cinco minutos de día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, agradeciendo la asistencia a los presentes.

	FIRMAS
1.- Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez Presidente del Consejo Consultivo	
2.- Lic. Jaime Gallo Camacho Secretario Técnico y Director General del Instituto	
3.-Mtra. Ma. Estela Esquivel Reyna Consejera	
4.- Dra. Laura Elena Padilla González Consejera	
5.- Dr. Andrés Reyes Rodríguez Consejero	
6.- Lic. Humberto Tenorio Izazaga Consejero	
7.- Arq. Oscar B. Aragón Jimenez (Arq. Jorge de León Palomino) Consejero Suplente	
8.- Biol. Luis Fernando Gallardo Cabrera Consejero	
9.- Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado Consejero	

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, celebrada el día 24 de Septiembre de 2015.